ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 09/042024
CONTRATO N°	020-MDN-CGFMDIGSA- FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	28/02/2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL Y ATENCIÓN DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE ENTIDADES NOSOLÓGICAS PSICOPATOLÓGICAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 81052.
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3 - ESM81052 pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAGO	CORTE	PAC	VALOR
1	31 MARZO DE 2024	MAYO DE 2024	De acuerdo a facturación
2	30 ABRIL DE 2024	JUNIO DE 2024	
3	31 MAYO DE 2024	JULIO DE 2024	
4	30 JUNIO DE 2024	AGOSTO DE 2024	
5	31 JULIO DE 2024	SEPTIEMBRE DE 2024	
6	31 AGOSTO DE 2024	OCTUBRE DE 2024	
7	30 SEPTIEMBRE DE 2024	NOVIEMBRE DE 2024	

CONTRATISTA	CENTRO TERAPEUTICO RE-ENCONTRARSE S.A.S. NIT. 900.438.572 - 7
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	ST RUIZ CACERES BRAYAN DANIEL – Supervisor principal MY ANDRADE GORDILLO KATERINE – Supervisor suplente
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.000.000,00
PLAZO DE ENTREGA	30 septiembre 2024
FECHA DE INICIO	04/03/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE ENTREGA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$30.000.000,00

En malambo, el día 09 del mes de abril de 2024, se reunieron el señor **ST RUIZ CACERES BRAYAN DANIEL**, en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FAC** y la señora **ROSMARY DEL CARMEN CHRISTOPH ROSALES** en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo **PARCIAL**, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
Se consolidan para el corte 02 remisiones: 1. Consulta de control o de seguimiento por especialista en Psiquiatría 2. Hospitalización internación en una unidad de salud mental, complejidad mediana, habitación múltiple. Los servicios se prestaron a satisfacción acorde a las especificaciones técnicas establecidas en la minuta del contrato: Pacientes por consulta según las facturas: 192573, 192990. Al hacer las respectivas revisiones de los soportes de facturación e historia clínicas, se evidencia que cumplen con la siguiente descripción:	1. Los servicios médicos asistenciales se prestaron de acuerdo a la atención con sujeción al respectivo protocolo de manejo y guías de atención definido por la IPS en desarrollo de sus políticas o programas específicos, según lo estipulado en el Decreto 1011 de 2006 modificado por el Decreto 903 de 2014, Resolución 2003 de 2014 y las normas que los modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan por el cual se define el sistema obligatorio de gestión de calidad de la atención de salud del SGSSS y la Resolución 273 de 2019 y sus modificaciones expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, dichos protocolos y guía de manejo deben incluir los servicios contratados lo anterior para conocimiento y fines de auditoría siempre y cuando estas últimas estén acordes con los parámetros de racionalidad técnico científica, eficiencia en la utilización de recursos, soportes bibliográficos suficientes, mantener los medicamentos a suministrar a nuestros usuarios bajo las normas y condiciones de seguridad exigidas para el manejo de éstos. 2. Prestar los servicios de salud de manera eficiente y oportuna a los afiliados al ESM 81052, de acuerdo con los criterios de acceso, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad de la calidad del servicio, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para su desarrollo, y en todo caso aplicando los principios orientadores del Sistema General de Seguridad Social y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la Ley 10 de 1990, la Constitución Política de Colombia, Ley 100 de 1993, Ley 1438 de 2011 y Ley 751 2015 - Ley Estatutaria de Salud, sin ningún tipo de discriminación, ni barreras de acceso a los servicios en salud. En este sentido, la consulta externa especializada debe ser realizada por el profesional en salud especialista, el cual nunca será reemplazado por profesional residente. 3. Los documentos de soporte de los valores facturados por dichos servicios prestados se entregaron de manera física, para el pago respectivo de los servicios mencionados. 4. Cumple con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales), Ley 2015 2020 (creación de historia clínica electrónica interoperable), Resolución 866 de 2021 (reglamentación del conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país), en materia de seguridad de la información

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

NO APLICA.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.000.000,00	
ADICIÓN	$0,00	
VALOR FINAL CONTRATO	$30.000.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$0,00	
PRIMER PAGO PARCIAL	$5.558.839,00	Auditoria: 011-2024 / No.Fact: 192573 / Fecha: 1/04/2024 / Valor: 74.900,00 Auditoria: 011-2024 / No.Fact: 192990 / Fecha: 3/04/2024 / Valor: 5.483.939,00 5.558.839,00
SALDO	$24.441.161,00	

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
VIRTUAL	Factura electrónica (PDF)	X
VIRTUAL	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
VIRTUAL	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	X
VIRTUAL	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	X
VIRTUAL	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	X
VIRTUAL	Los demás documentos que apliquen	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

ROSMARY DEL CARMEN CHRISTOPH ROSALES
CENTRO TERAPEUTICO RE-ENCONTRARSE
CONTRATISTA

ST RUIZ CACERES BRAYAN DANIEL
SUPERVISOR

ELABORO: ST RUIZ CACERES BRAYAN DANIEL